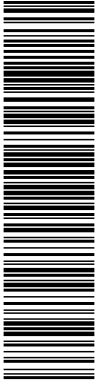


DOCUMENTO 040. ACTA PLENO: Acta Plb-31/03/2022-3 (versión 6)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QGSAL-AEZ6U-7DRVX Página 1 de 36	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 13/05/2022 12:31 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 13/05/2022 13:52	ESTADO FIRMADO 13/05/2022 13:52



Ayuntamiento
DE BAZA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAZA, EL DÍA 31 DE MARZO DE 2022, EN PRIMERA CONVOCATORIA A LAS 20:35 HORAS.

ACTA Nº 3/22

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE – PRESIDENTE:

DON MANUEL GAVILÁN GARCÍA (PSOE)

CONCEJALES P.S.O.E.:

DON ALFREDO ALLES LANDA

DOÑA GEMMA PÉREZ CASTAÑO

DOÑA MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ

DON ANTONIO VALLEJO MAGDALENO

DOÑA MARÍA ISABEL CANO RUIZ

DON JOSE ANTONIO LÓPEZ CAÑADAS

DON JUAN FRANCISCO VALERO PADILLA

DOÑA MARIANA PALMA MURCIA

DOÑA PURIFICACIÓN CORBALÁN VACAS

CONCEJALES C'S

DON FERNANDO SERRANO GONZÁLEZ

DON PEDRO JOSE VILLANUEVA MORILLAS

DON MANUEL CLEMENTE DOMENE AZOR

DOÑA VANESSA MARTÍNEZ MOLINA

DOÑA NOELIA MARÍA MELLADO CARRIÓN

CONCEJALES P.P.

DOÑA MARÍA LUISA VELÁZQUEZ DE CASTRO SÁNCHEZ

DON PEDRO JUSTO RAMOS MARTÍNEZ

DOÑA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ALCÁZAR

CONCEJALES I.U.:

DON JUAN RAMÓN GIL VAN GILS

CONCEJALES VOX

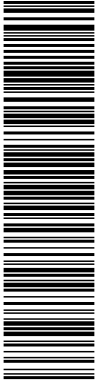
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-31/03/2022-3 (versión 6)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QGSAL-AEZ6U-7DRVX Página 2 de 36	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 13/05/2022 12:31 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 13/05/2022 13:52	ESTADO FIRMADO 13/05/2022 13:52



DON RAFAEL AZOR RODRÍGUEZ

EXCUSAN SU NO ASISTENCIA:

DOÑA YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO (PSOE)

SECRETARIA ACCIDENTAL:

DOÑA MARÍA ANTONIA LOBATO GARCÍA

En el SALÓN DE PLENOS, de la muy Noble, muy Leal y Nombrada Ciudad de Baza, siendo las 20:35 del día 31 de marzo de 2022, se reunieron las personas antes indicadas, al objeto de celebrar sesión Ordinaria del Pleno de la Corporación, en primera convocatoria.

Actúa de Presidente D. Manuel Gavilán García, y de Secretaria D^a M^a Antonia Lobato García.

Antes de proceder al debate de los puntos del Orden del Día, y a propuesta del Sr. Presidente, la Corporación Municipal se guarda un minuto de silencio, en memoria de las víctimas de la violencia de género del presente año 2022, y de los trabajadores fallecidos en accidentes laborales durante este año, así como un recuerdo por todas esas personas que lo están pasando mal con motivo de la guerra de Ucrania.

PRIMERO. – APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA 01/22, DE LA SESIÓN DEL DÍA 27 ENERO 2022.

Por la Presidencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del R.O.F.R.J.E.L., se pregunta a los asistentes si tienen que hacer alguna observación al acta número 1/22, correspondiente a la sesión celebrada por el Pleno de la Corporación el día 27 de enero de 2022.

Interviene la portavoz del PP, D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, quien dice que, por todos los medios que ha intentado, se ha podido descargar todos los asuntos de la convocatoria, excepto la citada Acta, por lo que se va a abstener

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, se obtiene 1 abstención, de D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, y 19 votos a favor, del resto de miembros presentes de la Corporación, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda aprobar el número 1/22, correspondiente a la sesión celebrada por el Pleno de la Corporación el día 27 de enero de 2022, en la forma en que se encuentra redactada.

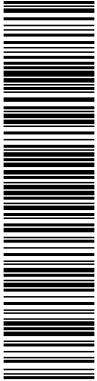
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-31/03/2022-3 (versión 6)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QGSAL-AEZ6U-7DRVX Página 3 de 36	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 13/05/2022 12:31 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 13/05/2022 13:52	ESTADO FIRMADO 13/05/2022 13:52



SEGUNDO. - EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 3-2022-002

A continuación, se da cuenta al Pleno del expediente de modificación de crédito nº 3-2022-002, del vigente Presupuesto Municipal, que adopta la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito.

En el expediente consta memoria de la Alcaldía e Informe de Intervención, ambos de fecha 17 de marzo de 2022; éste último, en virtud del artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; y del artículo 37.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y del artículo 4.1.g) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de febrero, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Empresa y Empleo; Economía y Hacienda, Contratación; Cementerio; Comercio, Turismo y Participación Ciudadana; Agricultura, Ganadería y Aguas de Riego, Medio Ambiente, Recogida de Animales, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022.

Toma la palabra, el Concejal Delegado del Área Económica, D. Alfredo Alles Landa, quien brevemente da una explicación sobre la modificación en cuestión, donde una de las partidas es aumentar en 15.700 € la de la limpieza y conservación de parques y jardines, mientras que otros 3.000 € son para actividades educativas, siendo la más importante la de los 244.900 € para la ampliación de carriles bici, y que se trata de un proyecto que se ha presentado donde se ha recibido una subvención de 711.000 €, quedando por complementar el 10% que tiene que poner el Ayuntamiento de Baza, 79.000 € de los 790, más toda la partida del IVA que en ese momento, cuando se pidió la subvención, no era subvencionable, aunque parece que ahora hay una serie de cambios de criterios y que el proyecto suma en torno a los 780.000 € más el IVA, y lo que se tiene son 711; aparte de que los plazos van muy ajustados, y es que, para finales del mes de abril ya tiene que haber una parte iniciada, por lo menos la redacción de los proyectos, que también se pueden financiar con esta subvención.

En cuanto a de donde salen las partidas, los 18.700 que van a jardines y a actividades educativas, son de bajas o de dinero que no se gasta en el Capítulo 1, fundamentalmente porque no está la plaza de Interventor, dado que está ocupada por el Sr. Viceinterventor, y también la baja prolongada de la Sra. Secretaria General, que al pasar el año de baja ya es el INSS el que se hace directamente cargo de su salario; y por otro lado está el remanente positivo de tesorería, que se cogen los 244.900 € para la cofinanciación de los carriles bici.

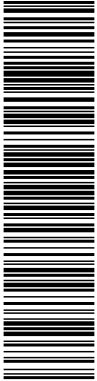
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-31/03/2022-3 (versión 6)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QGSAL-AEZ6U-7DRVX Página 4 de 36	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 13/05/2022 12:31 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 13/05/2022 13:52	ESTADO FIRMADO 13/05/2022 13:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 560125 QGSAL-AEZ6U-7DRVX-AAFFEB4865E9F4AFA3BB29206A48D1D8F301) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientoobaza.es:8443/portal/informaticas.do?ent_id=1&idioma=1



Seguidamente toma la palabra el portavoz de VOX, D. Rafael Azor Rodríguez, quien dice que, por un lado se tienen algo más de 18.000 € para el tema de parque y jardines, y se supone que eso se tiene encomendado a la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Baza, cuando ya en reiteradas veces él ha planteado aquí que se tienen cerca de 200 funcionarios entre Concejales y personal de este Ayuntamiento, y por otro lado se tienen los trabajos encomendados a empresas externas de esta casa, por lo que cree que se debería de replantear, una vez más, si se despide a los funcionarios, o bien se les da otro trabajo adicional, o bien, se quitan empresas privadas que hagan ese trabajo.

Yo creo que, lo que estamos haciendo hoy aquí es darle a la Mancomunidad a otros 18.000 € más, por lo que ya serán cerca de medio millón de euros con las encomiendas que les tenemos dadas, anuales, y pienso que algo tendremos que hacer, porque la vaca ya no da más leche.

Por otro lado, el tema de los 240.000 €, yo los iba a votar a favor, dado que creo que es interesante el que se comuniquen ciertas partes de la ciudad en bicicleta, y aunque tenemos una ciudad poco propensa para la bicicleta, puesto que todos sabemos que tenemos importantes cuevas en Baza, hoy hay bicicletas que están preparadas con batería, y creo que es importante esa conexión con carriles bicis para intentar agilizar la movilidad con la bicicleta, pero también es verdad que el proyecto lo tendríamos que haber visto con un poco más de detalle, con la finalidad de ver si podemos hacer alguna propuesta y poder aportar algo sobre el tema, y es que, así, de manera precipitada para poder pronunciarnos de un principio, yo incluso sin verlo estaría a favor, pero si no me aclaran lo del tema de la modificación de los 18.000 € para parques y jardines, posiblemente me voy a abstener.

Seguidamente toma la palabra el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils, quien dice que, dado que prácticamente la totalidad de la modificación de crédito son cosas y apuestas que su grupo comparte para la ciudad de Baza, es por lo que va a votar a favor, puesto que él había entendido en la correspondiente Comisión Informativa que, lo de los parques y jardines era para el Centro Ocupacional de Jabalcón, así como el tema de los carriles bicis, hay una frase que siempre le ha gustado mucho, y es que le gusta mucho que los carriles bici le lleven pero que me lleven a algún sitio y aquí no pasa eso muchas veces, y lo que le gustaría es que esto fuera un plan completo, y que se fuera valiente, y que el carril bici estuviera en la calle y que las bicis tuviera prioridad, como pasa en una ciudad, y sobre todo que tenga esa continuidad y que la ciudad aprenda a respetar esa vía y esa forma de moverse que es mucho más saludable y sostenible, y también, evidentemente, que los ciclistas, en este caso, respeten la otra parte, es decir, que todos se tienen que entender, porque si hay un carril bici

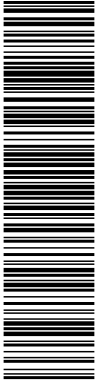
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-31/03/2022-3 (versión 6)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QGSAL-AEZ6U-7DRVX Página 5 de 36	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 13/05/2022 12:31 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 13/05/2022 13:52	ESTADO FIRMADO 13/05/2022 13:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 560125 QGSAL-AEZ6U-7DRVX-AAFFEB48569E9FAFA3BB29206A48D1D8F301) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientoobaza.es:8443/portal/verificadoc.do?ent_id=1&idioma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

a medio metro, no se puede ir por medio de la carretera con una fila de coches, sino que tiene que haber un buen uso, y como es evidente, hay que ir aprendiendo.

Entendemos que es interesante, y ya que se habla de la vertebración de la ciudad con los colegios, con las instalaciones deportivas, hay cosas que ya podríamos ir haciendo, y se podría ir trabajando un día al mes en un itinerario seguro, e ir intentando que los padres lleven a los niños en bici al cole, o bien hacerlo, a lo mejor, un mes en cada colegio por si no tenemos tanto personal, es decir, hay cosas que podemos ir haciendo, y por lo tanto, desde mi grupo estamos contentos, además que hay que entender que es dinero y que no sale muy barato, dado que, la cofinanciación que se aporta es mínima, sobre todo si se confirman los datos de las modificaciones, y por lo tanto, y sin que sirva de precedente, como digo, nuestro voto va a ser a favor.

A continuación, toma la palabra la portavoz del PP, D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, quien en primer lugar manifiesta el sentido del voto de su grupo, que va a ser a favor, y ello, porque, aunque no son muy partidarios de las modificaciones de crédito, sobre todo en fechas tan recientes a la fecha en que se aprobó el presupuesto, en este caso lo consideran plenamente justificado, y no solamente por lo de los jardines, sino por el resto de partidas.

También tenemos que decir, que gracias a la atención del Concejal de Deportes, Sr. Vallejo, quien tuvo la amabilidad de convocar una junta de portavoces para ponernos de manifiesto lo que se pretendía hacer con la subvención concedida, y si luego ha faltado o ha habido una mala interpretación, o por lo que sea, el IVA tiene que pagarlo el Ayuntamiento, porque lo digan los términos de la subvención, si no queda más remedio se tendrá que pagar, además de que, las explicaciones que nos dio nos parecieron bastante ajustadas, puesto que, hasta ahora los carriles bici que tenemos están cortados, y si de lo que se trata es de hacer un anillo, de cerrarlos, y en definitiva sirvan, aunque tengamos una ciudad con bastantes cuestas, también para eso están las bicicletas patinete y otra serie de instrumentos que ya sí se pueden utilizar, por lo que lo vemos muy adecuado y conveniente, por lo que nuestro voto, va a ser a favor.

Toma la palabra en este momento el portavoz de C'S, D. Fernando Serrano González, quien en primer lugar felicita al Concejal del Área por esta subvención, por lo que a su grupo le parece que la modificación de crédito es adecuada y conveniente, y que, precisamente para financiar este proyecto, que es atractivo, aun cuando con la orografía de Baza es complicado circular en bicicleta, aunque es que hay muchísima afición en Baza y que, además, va a permitir conectar los centros educativos, hospitales, y cerrar un anillo que mejorará la

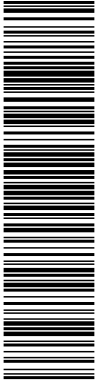
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-31/03/2022-3 (versión 6)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QGSAL-AEZ6U-7DRVX Página 6 de 36	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 13/05/2022 12:31 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 13/05/2022 13:52	ESTADO FIRMADO 13/05/2022 13:52



Ayuntamiento
DE BAZA

circulación y sobretodo ofrecerá una nueva solución de transporte para aquellas personas que no quieran hacer uso de un vehículo a motor.

Por tanto, consideramos que este proyecto sitúa a Baza en el camino hacia una ciudad sostenible y de modernidad, tal y como son otras ciudades españolas, y por eso nuestro voto va a ser a favor.

Nuevamente interviene el Sr. Alles Landa, Concejal Delegado de Economía, quien en primer lugar da las gracias a IU, PP y C'S, por su voto favorable, por lo que va a intentar conseguir una unanimidad.

Como bien han comentado los portavoces de IU y PP, la modificación no es para la Mancomunidad, sino que el Centro Jabalcón presta el servicio de jardines, y que, ahora mismo, con la subida del salario mínimo interprofesional pierde dinero, dado que nos factura menos de lo que cuestan sus trabajadores, y aunque el contrato es el que es, el mismo vence en dos meses, por lo que, lo que se hace es planificar para que, cuando salga el nuevo contrato, ya haya una partida suficiente para que se pueda pagar a las personas que están trabajando allí el salario mínimo más el IVA, dado que las personas que están allí no pagan Seguridad Social, y dado que el salario mínimo ha subido, y como es obvio, el Ayuntamiento tiene que adaptar el precio a la nueva realidad que tienen; por lo que tienen mi palabra de que esto va íntegro para la nueva licitación que se sacará, para Centro Especial, que bien se lo quedará Jabalcón o se lo puede quedar alguna otra Asociación para centro especial, ya que puede ser Jabalcón u otra de otro cualquier sitio, aunque en principio se saca en reserva para Centro Especial, por lo que, la Mancomunidad aquí no tiene nada que ver, y por tanto, sí que tienen mi compromiso de que ese dinero va íntegramente a la partida que está creada para eso, para el mantenimiento de Parques y Jardines, dado que las de la Mancomunidad tienen su palabra, y es Mancomunidad, y es una a 4, mientras que esta es una partida a 2.

De nuevo toma la palabra el Sr. Azor Rodríguez, portavoz de VOX, quien dice que, una vez aclarado el tema, su grupo lo va a apoyar, aparte de que cree que el tema de la subvención del carril bici es interesante y que plantea como ha dicho el Concejal de Deportes, creyendo que hace falta en esta ciudad para intentar coger menos el vehículo y más la bicicleta.

Considerando lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; arts. 34 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos; art. 11 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria

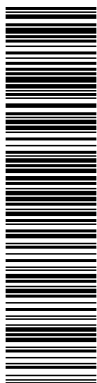
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-31/03/2022-3 (versión 6)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: QGSAL-AEZ6U-7DRVX Página 7 de 36	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 13/05/2022 12:31 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 13/05/2022 13:52
	ESTADO FIRMADO 13/05/2022 13:52



Ayuntamiento
DE BAZA

y Sostenibilidad Financiera, en su aplicación a las Entidades Locales; art. 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de noviembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales; y art. 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 20 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda:

1. Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria nº 3-2022-002 del vigente Presupuesto, que adopta la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, en la forma que a continuación se detalla:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

Denominación	Aplicación	Importe	Concepto
LIMPIEZA CONSERVACIÓN PARQUES Y JARDINES	07 1710 22799	15.700,00 €	SUPLEMENTO DE CRÉDITO
ACTIVIDADES EDUCATIVAS	03 3260 22699	3.000,00 €	SUPLEMENTO DE CRÉDITO
		18.700,00 €	

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Denominación	Aplicación	Proyecto	Importe	Concepto
AMPLIACIÓN CARRILES BICI	10 3420 62900	2/CBICI/1/1	244.900,00 €	CRÉDITO EXTRAORDINARIO
			244.900,00 €	

FINANCIACIÓN: Esta modificación se financia con cargo a las siguientes bajas de crédito y Remanente de Tesorería.

Denominación	Aplicación	Importe	Concepto
RETRIBUCIONES BÁSICAS A1	03 9200 12000	3.000,00 €	BAJA POR ANULACIÓN
RETRIBUCIONES BÁSICAS A1	04 9310 12000	4.300,00 €	BAJA POR ANULACIÓN
COMPLEMENTO DE DESTINO	04 9310 12100	3.800,00 €	BAJA POR ANULACIÓN
COMPLEMENTO ESPECIFICO	04 9310 12101	4.200,00 €	BAJA POR ANULACIÓN
SEGURIDAD SOCIAL	04 9310 16000	3.400,00 €	BAJA POR ANULACIÓN
		18.700,00 €	

Denominación	Aplicación	Importe	Concepto
REMANENTE DE TESORERÍA (Financiación General)	87000	244.900,00 €	FINANCIACIÓN CARRILES

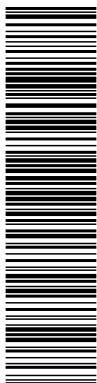
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-31/03/2022-3 (versión 6)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QGSAL-AEZ6U-7DRVX Página 8 de 36	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 13/05/2022 12:31 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 13/05/2022 13:52	ESTADO FIRMADO 13/05/2022 13:52



		BICI
	244.900,00 €	

- Que el expediente se exponga al público, previo anuncio en el B.O.P por plazo de 15 días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.
- Que el expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo anteriormente indicado no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, éstas deberán ser resueltas por el Pleno.

TERCERO. - PROPOSICIÓN: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 3-2022-003.

Al tratarse de un asunto que no se encontraba dictaminado en el día en que se convocó la sesión, de conformidad con lo dispuesto en el art. 82.3 del R.O.F.R.J.E.L., el Sr. Alcalde pregunta a los asistentes si tienen que realizar alguna observación para la inclusión del asunto en el Orden del Día.

Seguidamente, se somete a votación ordinaria la inclusión del asunto en el Orden del Día de la sesión, obteniéndose 20 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda ratificar la inclusión de dicho asunto.

A continuación, se da cuenta al Pleno del expediente de modificación de crédito nº 3-2022-003, del vigente Presupuesto Municipal, que adopta la modalidad de Transferencias de Crédito.

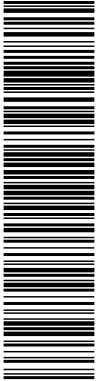
En el expediente consta memoria de la Alcaldía e Informe de Intervención; éste último, en cumplimiento de lo previsto en los arts. 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en concordancia con los artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/1990; y de conformidad con el artículo 4.1.b) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

Toma la palabra el Concejal Delegado de Economía, D. Alfredo Alles Landa, quien dice que, la explicación técnica de todo el tema de las cuotas de urbanización de la Unidad de Ejecución de Ctra. de Murcia tiene un rato y más conocimiento jurídico del que él tiene, y que la Sra. Concejala Delegada del Área de Urbanismo, D^a Gemma Pérez Castaño, ya explicó un poco

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-31/03/2022-3 (versión 6)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QGSAL-AEZ6U-7DRVX Página 9 de 36	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actcal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 13/05/2022 12:31 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 13/05/2022 13:52	ESTADO FIRMADO 13/05/2022 13:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 560125 QGSAL-AEZ6U-7DRVX-AAFFEB48569E9F4AFA3BB29206A48D1D8F301) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientoobaza.es:8443/portal/informaticas.do?ent_id=1&idioma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

sobre el mismo, y es que el tema ya lleva mucho tiempo, e incluso cree que ninguno de los Concejales presentes estaban aun de Concejales cuándo se inició este procedimiento.

A nadie le gusta perder juicios, y es cierto que ese juicio nos condena a devolver las cuotas de urbanización, con unos intereses de demora, porque esto se viene arrastrando desde el año 2017, y el juicio ya genera unos intereses demora, y como ya comentó mi compañera Gemma, se está trabajando para hacer un nuevo proyecto de reparcelación, y esas cuotas que vamos a devolver ahora, que tenemos que adelantar de Tesorería, en 4 o 5 meses la volveremos a recaudar, pero en este caso los intereses de demora que nos ha condenado la pérdida de este juicio, hace que los tengamos que pagar y que probablemente el Ayuntamiento pues no los pueda volver a recuperar.

Como ya digo, no es agradable perder juicios, pero bueno, tenemos muchos, ganamos la mayoría, y en este caso, este sector, si no me ha dicho mal el Sr. Letrado del Ayuntamiento, lleva 6 o 7 juicios por diferentes motivos, donde la mayoría se han ganado, pero este, lamentablemente, se ha perdido y nos toca afrontar el pago que nos obliga la justicia.

Toma la palabra el portavoz de VOX, D. Rafael Azor Rodríguez, quien dice que cree que a lo que se está refiriendo es a la Avda. del Mediterráneo, y hay que recordar que eso se hizo por cooperación por parte del Ayuntamiento, es decir, el Ayuntamiento hace el proyecto, es el que inicia o el que motiva que eso se desarrolle, y es raro que, habiéndolo hecho todo el Ayuntamiento, incluso hasta el proyecto de reparcelación, el Juez no le dé la razón.

En cualquier caso, si después de haber perdido ese juicio, porque en el proyecto de reparcelación, los que ponen la demanda creen que es suelo consolidado, lo que sí es verdad que se podía haber hecho, en vez de hacer una modificación de crédito de 33.000 € para pagarles, dado que el Juez dice que, a partir del proyecto reparcelación todo lo que se ha hecho a posteriori, prácticamente se queda bloqueado, y hay que reiniciar el proceso, y pienso que, lo que si podíamos haber hecho, es haber hecho un proyecto de reparcelación y paralelamente haber devuelto las tasas o las cargas, y haberlas cobrado en ese mismo momento, y no tendríamos que estar ahora haciendo modificaciones de crédito para pagar esos 33.000 €, y luego volver a recuperarlos, dentro de 3 o 4, o 5 meses, cuando esté el proyecto de reparcelación nuevo hecho, el cual será el mismo que hay actualmente, ya que la calle está, y, ¿qué vamos a modificar ahí, si va a ser el mismo proyecto de reparcelación?.

Yo creo que, al final, es una desidia por parte, en este caso, de la Unidad de Urbanismo, ya que es la que tenía que haber promovido que el proyecto de reparcelación se ponga en funcionamiento, rápido, y las mismas tasas se giran, y la mismas tasas se devuelven, y nos

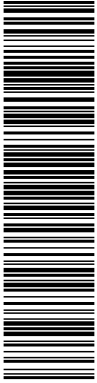
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-31/03/2022-3 (versión 6)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QGSAL-AEZ6U-7DRVX Página 10 de 36	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 13/05/2022 12:31 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 13/05/2022 13:52	ESTADO FIRMADO 13/05/2022 13:52



Ayuntamiento
DE BAZA

quedamos en el mismo sitio, y ya hemos cumplido con lo que nos dice el Juez y esa modificación de crédito de 33.000 € que hoy se trae aquí, no hubiese tenido que llevarse a cabo.

Toma la palabra el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils, quien dice que se está en un caso similar al anterior, y como es evidente, las sentencias judiciales hay que cumplirlas, y por lo tanto hay que pagar.

En esta caso, además lo que se plantea es la operación para cubrir solo los intereses de demora, y por lo tanto votamos a favor porque la parte de intereses es la que es a partir interés es la que es, y 33.000 € que no estaban previstos, lo descompensa todo, y para lo demás tenemos capacidad por lo que hemos hablado, y lo vamos a recuperar durante el año, y por tanto lo que estamos votando ahora mismo son los intereses de demora, y hay que pagarlos, y hay que respetar la legalidad, y como he dicho, votamos a favor.

En este momento toma la palabra la portavoz del PP, D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, quien dice que su grupo no se va a meter en el fondo del asunto, de una sentencia que no ha dado la razón al Ayuntamiento, en donde hay que devolver un dinero con intereses y tasas, y en donde eso es otro punto y aparte.

Aquí se trata simplemente de hacer frente a un pago de intereses, aunque lo que a mí me gustaría saber es que, cuando hacemos los presupuestos, hay una partida, con un porcentaje, que es para casos de este tipo, y que antes no se ponía, mientras que ahora sí, es decir, como si fuera para imprevistos, contingencias o algo similar, ya que en los últimos presupuestos me consta que podría aplicar ahí, aunque no estoy segura de ello; aunque en definitiva, hay que cumplir la sentencia porque no queda más remedio, por lo que el dinero tiene que salir de un sitio o de otro.

Consiguientemente, no sé si esa partida, que en presupuestos anteriores no venía, pero que ahora sí se ha incluido, serviría para eso, y por tanto en principio, nuestro voto va a ser abstención, aunque si nos lo aclaran mejor, podemos hasta reconsiderarlo.

Vuelve a tomar la palabra el Concejal Delegado del Área Económica, Sr. Alles Landa, quien quiere aclarar un par de temas, en primer lugar, dirigiéndose al portavoz de VOX, dice que el tema arranca de 2010, y en ese momento si las personas que tomaron la decisión de ese proyecto de reparcelación llegan a saber que en el año 2021 se pierde y ya no había derecho a recurrir, probablemente en ese momento igual hubieran hecho otro proyecto de reparcelación, pero es que se está hablando de 11 años vista, y el proyecto de reparcelación

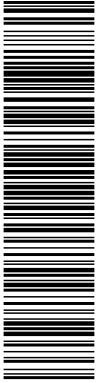
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-31/03/2022-3 (versión 6)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QGSAL-AEZ6U-7DRVX Página 11 de 36	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 13/05/2022 12:31 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 13/05/2022 13:52	ESTADO FIRMADO 13/05/2022 13:52



Ayuntamiento
DE BAZA

se está elaborando ahora, y los proyectos no es tan fácil hacerlos y de hecho hay que contratar a un Arquitecto y demás, y no hay problema porque sabe que en este año se va a poder hacer, aunque el caso es que todo esto arranca del año 2010, con lo cual se están pagando intereses de demora de 11 años.

Yo no quiero eliminar la responsabilidad, porque cuando tú llegas a gobernar, tienes que gobernar lo que tú haces, y lo que viene del pasado también es responsabilidad nuestra, pero obviamente en el año 2010, cuando se dice esto, entiendo que los que estaban aquí creían que esto lo podían ganar, y entonces siguen pleiteando.

De otro lado, sí, sale del fondo de contingencia, porque precisamente el fondo de contingencia es eso, una partida que se crea de 100.000 € que, además, nos obliga a los Ayuntamientos a crear una partida, pero eso no implica que la podamos usar sin hacer previamente una modificación, y es que el Pleno tiene que conocer que ese fondo de contingencia existe, pero no se puede destinar directamente, sino que tenemos que venir al Pleno y este fondo de contingencia que tenemos, como ahora ha surgido está virtualidad, vamos a detraer de mismo esa cantidad para hacerlo, mientras que otra cosas es que en momentos que puedan ser de emergencia, tengas que tirar para adelante porque lo necesitas gastar, y luego tengas que hacer la modificación posterior; aunque como digo, sí que se coge de la partida del fondo de contingencia que viene, y que es la 019290500, y que es una partida que, si no me equivoco, tiene que tener el 0,5 del presupuesto, y que no llegaba exactamente a los 100.000 €, aunque le faltaba muy poco para ello, y por lo tanto, lo que hacemos es cogerla de esa partida, y como digo, no podemos cogerla directamente, sino que tenemos que venir al Pleno, explicar el por qué, y que todo el mundo conozca de dónde se coge el dinero y para que se va a usar.

De nuevo toma la palabra la Sra. Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP, quien dice que, una vez hechas las aclaraciones oportunas, el voto de su grupo va a ser a favor, y que lo que no sabían era a cargo de que partida iba, y dado que como está previsto en los presupuestos, manifestar el sentido favorable del voto de su grupo.

Considerando lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; y Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos.

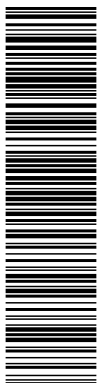
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-31/03/2022-3 (versión 6)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QGSAL-AEZ6U-7DRVX Página 12 de 36	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 13/05/2022 12:31 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 13/05/2022 13:52	ESTADO FIRMADO 13/05/2022 13:52



Ayuntamiento
DE BAZA

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 14 votos a favor, del PSOE, PP e IU, y 6 abstenciones, de C'S y VOX, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda:

1. Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria nº 3-2022-003 del vigente Presupuesto, que adopta la modalidad de Transferencias de Crédito, en la forma que a continuación se detalla:

TRANSFERENCIA POSITIVA:

Denominación	Aplicación	Importe	Concepto
INTERESES	04 0110 31000	33.273,12 €	TRANSFERENCIA POSITIVA
		33.273,12 €	

FINANCIACIÓN: Esta modificación se financia con cargo a:

TRANSFERENCIA NEGATIVA:

Denominación	Aplicación	Importe	Concepto
FONDO DE CONTINGENCIAS	01 9290 50000	33.273,12 €	TRANSFERENCIA NEGATIVA
		33.273,12 €	

2. Que el expediente se exponga al público, previo anuncio en el B.O.P por plazo de 15 días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.
3. Que el expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo anteriormente indicado no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, éstas deberán ser resueltas por el Pleno.

CUARTO. - PROPOSICIÓN: CONVENIO ENTRE MATADERO Y SALA DESPIECE ANTONIO LUIS SL Y ESTE AYUNTAMIENTO DE BAZA PARA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE UNA DEPURADORA

Al tratarse de un asunto que no se encontraba dictaminado en el día en que se convocó la sesión, de conformidad con lo dispuesto en el art. 82.3 del R.O.F.R.J.E.L., el Sr. Alcalde pregunta a los asistentes si tienen que realizar alguna observación para la inclusión del asunto en el Orden del Día.

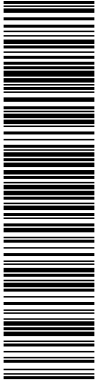
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-31/03/2022-3 (versión 6)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: GQSAL-AEZ6U-7DRVX Página 13 de 36	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actcal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 13/05/2022 12:31 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 13/05/2022 13:52	ESTADO FIRMADO 13/05/2022 13:52



Ayuntamiento
DE BAZA

Seguidamente, se somete a votación ordinaria la inclusión del asunto en el Orden del Día de la sesión, obteniéndose 20 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda ratificar la inclusión de dicho asunto.

A continuación, la Secretaria da cuenta al Pleno del expediente tramitado.

Resultando que con fecha 15 de febrero de 2022 Don Alfredo Alles Landa, Concejal de Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Baza, insta a la Unidad de Patrimonio para que se inicien los trámites pertinentes para la firma de un Convenio de colaboración con la mercantil "MATADERO Y SALA DE DESPIECE ANTONIO LUIS S.L" para la instalación de una depuradora en los terrenos del antiguo Matadero Municipal, con base a los siguientes compromisos:

- La construcción de la depuradora será sufragada al 50% por el Ayuntamiento de Baza y por la mercantil "Matadero y Sala de Despiece Antonio Luis S.L".
- La depuradora se construirá en terrenos propiedad de "Matadero y Sala de Despiece Antonio Luis S.L", en concreto donde se encontraba ubicado el antiguo Matadero municipal.
- La depuradora será de la exclusiva propiedad del Ayuntamiento de Baza.
- "Matadero y Sala de Despiece Antonio Luis S.L" tendrá el uso y explotación de la depuradora durante un plazo de 20 años, asumiendo todos los costes de explotación y mantenimiento de la instalación que se puedan irrogar durante dicho plazo.

Obra en el expediente de su razón, informe emitido con fecha 18 de febrero de 2022 por el Sr. Ingeniero Municipal, en donde se hace constar que, a fecha 31 de diciembre de 2018, cuando se adopta acuerdo por parte de la Empresa MATADERO MUNICIPAL S.A de la venta del matadero a la mercantil "MATADERO Y SALA DE DESPIECE ANTONIO LUIS S.L", el denominado Matadero municipal no disponía de un sistema de depuración de aguas y que el vertido se realizaba directamente a la red de saneamiento.

Asimismo, obra en el expediente de su razón propuesta de Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Baza y "MATADERO Y SALA DE DESPIECE ANTONIO LUIS S.L" en base a dichos compromisos.

También obra en el expediente informe jurídico emitido por el Sr. Letrado Asesor Municipal, de fecha 21 de febrero de 2022, y obrante en el expediente, en el que se hace constar:

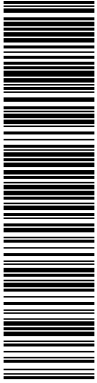
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-31/03/2022-3 (versión 6)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QGSAL-AEZ6U-7DRVX Página 14 de 36	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actcal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 13/05/2022 12:31 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 13/05/2022 13:52	ESTADO FIRMADO 13/05/2022 13:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 560125 QGSAL-AEZ6U-7DRVX-AAFFEB4848569E9FAFA3BB29206A48D1D8F301) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientoobaza.es:8443/portal/verificadoc.do?ent_id=1&idioma=1



<<<PRIMERO.- Conveniencia formalización convenio.- Los Ayuntamientos cuentan, entre otras, con las competencias en materia de tratamiento de aguas residuales y protección del medio ambiente, en virtud de lo establecido en el artículo 25.2 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, que atribuye a todos los municipios competencias en materia de evacuación y tratamiento de aguas residuales, señalando que el municipio ejercerá en todo caso, como competencias propias, en dichas materias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas.

En este sentido, dada la irrenunciabilidad de la competencia municipal, es necesario adoptar las medidas necesarias para que el antiguo matadero municipal, actualmente en manos de la mercantil "Matadero y Sala de Despiece Antonio Luis S.L.", cuente con un sistema de depuración de aguas residuales adecuado, de ahí la conveniencia en la firma de un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Baza y dicha mercantil para dicho fin.

SEGUNDO. - Definición y tipos de convenio. - El artículo 47.1. de la LRJ nos ofrece la definición legal de convenio, estableciendo que "*son convenios los acuerdos con efectos jurídicos adoptados por las Administraciones Públicas, los organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes o las Universidades públicas entre sí o con sujetos de derecho privado para un fin común*".

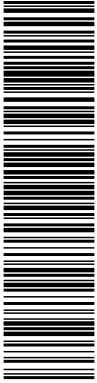
A su vez, el mismo artículo 47.1. de la LRJ, tras definir lo que son los convenios administrativos, aborda en los siguientes párrafos la tarea de delimitarlos respecto de otras dos figuras afines, con las que presentan puntos en común y pueden confundirse y que no tienen la consideración de convenios: los protocolos generales de actuación y los contratos del sector público.

En relación con la tipología de los convenios administrativos, cabe señalar que los convenios que suscriban las Administraciones Públicas deben corresponder a alguno de los tipos establecidos en el apartado segundo del artículo 47. Concretamente la letra c) hace referencia a los convenios firmados entre una Administración Pública u organismo o entidad de derecho público y un sujeto de Derecho privado.

En el presente caso se trata de un Convenio suscrito entre una Administración Pública (Ayuntamiento de Baza) y un sujeto de derecho privado ("Matadero y Sala de Despiece Antonio Luis S.L").

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395
www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-31/03/2022-3 (versión 6)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QGSAL-AEZ6U-7DRVX Página 15 de 36	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 13/05/2022 12:31 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 13/05/2022 13:52	ESTADO FIRMADO 13/05/2022 13:52



Ayuntamiento
DE BAZA

TERCERO. - Atribución de la potestad para celebrar convenios administrativos. - El artículo 86 de la LPAC atribuye a las Administraciones Públicas la potestad para celebrar convenios, estableciendo una habilitación legal expresa y genérica, sin que ello pueda suponer cesión de la titularidad de la competencia.

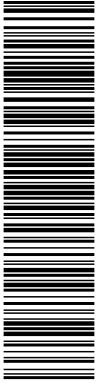
CUARTO. - Contenido de los convenios. - De acuerdo con lo establecido en el artículo 49 de la LRJ, los convenios deberán tener un contenido mínimo, debiendo incluir, al menos, las siguientes materias:

- a) Sujetos que suscriben el convenio y la capacidad jurídica con que actúa cada una de las partes.
- b) La competencia en la que se fundamenta la actuación de la Administración Pública, de los organismos públicos y las entidades de derecho público vinculados o dependientes de ella o de las Universidades públicas.
- c) Objeto del convenio y actuaciones a realizar por cada sujeto para su cumplimiento, indicando, en su caso, la titularidad de los resultados obtenidos.
- d) Obligaciones y compromisos económicos asumidos por cada una de las partes, si los hubiera, indicando su distribución temporal por anualidades y su imputación concreta al presupuesto correspondiente de acuerdo con lo previsto en la legislación presupuestaria.
- e) Consecuencias aplicables en caso de incumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por cada una de las partes y, en su caso, los criterios para determinar la posible indemnización por el incumplimiento.
- f) Mecanismos de seguimiento, vigilancia y control de la ejecución del convenio y de los compromisos adquiridos por los firmantes.
Estos mecanismos permiten resolver los problemas de interpretación y cumplimiento que puedan plantearse respecto de los convenios.
La creación de estos mecanismos de seguimiento de la ejecución del convenio, con la LRJ pasan a ser de constitución obligatoria, dada su incorporación al contenido mínimo del convenio. No tiene que ser necesariamente un órgano, pudiendo emplearse otras fórmulas alternativas, pues la expresión "mecanismos" es mucho más omnicompreensiva de las diferentes opciones.
- g) El régimen de modificación del convenio. A falta de regulación expresa la modificación del contenido del convenio requerirá acuerdo unánime de los firmantes.
- h) Plazo de vigencia del convenio teniendo en cuenta las siguientes reglas:
 1. Los convenios deberán tener una duración determinada, que no podrá ser superior a cuatro años, salvo que normativamente se prevea un plazo superior.
 2. En cualquier momento antes de la finalización del plazo previsto en el apartado anterior, los firmantes del convenio podrán acordar unánimemente

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-31/03/2022-3 (versión 6)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QGSAL-AEZ6U-7DRVX Página 16 de 36	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 13/05/2022 12:31 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 13/05/2022 13:52	ESTADO FIRMADO 13/05/2022 13:52



su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.

Examinando la propuesta de Convenio a suscribir entre el Ayuntamiento de Baza y “Matadero y Sala de Despiece Antonio Luis S.L. “vemos que su contenido cumple lo establecido en la anterior normativa.

Por otra parte, dispone el artículo 86.1 de la LPAC que “1. Las Administraciones Públicas podrán celebrar acuerdos, pactos, convenios o contratos con personas tanto de Derecho público como privado, siempre que no sean contrarios al ordenamiento jurídico ni versen sobre materias no susceptibles de transacción y tengan por objeto satisfacer el interés público que tienen encomendado, con el alcance, efectos y régimen jurídico específico que, en su caso, prevea la disposición que lo regule”.

Pues bien, el presente Convenio recoge una serie de obligaciones y pactos entre las partes que son conformes al ordenamiento jurídico y versan sobre materias susceptibles de transacción, con la particularidad, que también tiene por objeto satisfacer el interés público, que no es otro sino procurar un adecuado tratamiento de las aguas residuales que se originan debido a la actividad de matadero y despiece que lleva a cabo.

QUINTO. - Duración del convenio. - La LRJ contempla la vigencia del convenio como elemento integrante del contenido de su clausulado, partiéndose, como regla principal, que los convenios administrativos deberán ser en todo caso de duración determinada.

Por tanto, no es posible suscribir convenios de duración indefinida. El convenio ha de incluir en todo caso una duración predefinida por su clausulado, o que se derive del mismo, y esta no podrá ser superior a cuatro años. No obstante, es posible establecer una duración mayor, siempre y cuando así se haya previsto "normativamente".

No obstante lo anterior, en el presente caso, teniendo en cuenta que las partes acuerdan que la depuradora será de la exclusiva propiedad del Ayuntamiento de Baza, acordándose el uso, conservación y explotación a favor “Matadero y Sala de Despiece Antonio Luis S.L.”, es por lo que con aplicación supletoria de lo establecido en el artículo 106.3 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, se establece que el presente Convenio se suscribe por un periodo de 20 años, periodo máximo establecido para el uso, conservación y

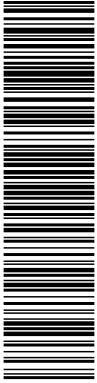
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-31/03/2022-3 (versión 6)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: GQSAL-AEZ6U-7DRVX Página 17 de 36	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 13/05/2022 12:31 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 13/05/2022 13:52	ESTADO FIRMADO 13/05/2022 13:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 560125 GQSAL-AEZ6U-7DRVX-AAFFEB48569E9FAFA3BB29206A48D1D8F301) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientoobaza.es:8443/portal/verificadoc.aspx?ent_id=1&idioma=1



explotación de la depuradora a favor de “Matadero y Sala de Despiece Antonio Luis S.L”.

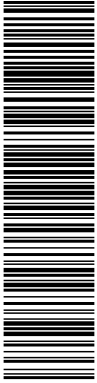
SEXTO. - Extinción de los convenios. - De acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la LRJ, los convenios se extinguen por el cumplimiento de las actuaciones que constituyen su objeto o por incurrir en causa de resolución. Son causas de resolución:

- a) El transcurso del plazo de vigencia del convenio sin haberse acordado la prórroga del mismo.
- b) El acuerdo unánime de todos los firmantes.
- c) El incumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por parte de alguno de los firmantes.
En este caso, cualquiera de las partes podrá notificar a la parte incumplidora un requerimiento para que cumpla en un determinado plazo con las obligaciones o compromisos que se consideran incumplidos. Este requerimiento será comunicado al responsable del mecanismo de seguimiento, vigilancia y control de la ejecución del convenio y a las demás partes firmantes.
Si trascurrido el plazo indicado en el requerimiento persistiera el incumplimiento, la parte que lo dirigió notificará a las partes firmantes la concurrencia de la causa de resolución y se entenderá resuelto el convenio. La resolución del convenio por esta causa podrá conllevar la indemnización de los perjuicios causados si así se hubiera previsto.
- d) Por decisión judicial declaratoria de la nulidad del convenio.
- e) Por cualquier otra causa distinta de las anteriores prevista en el convenio o en otras leyes.

SÉPTIMO. - Respecto a la necesidad o no de publicación del convenio, no contiene el artículo 86 de la LPAC una exigencia de publicación en todo caso de los convenios, disponiendo que deberán publicarse o no “según su naturaleza y las personas a que estuvieran destinados”. Parece que pretende seguirse el régimen general dispuesto para los actos administrativos en los artículos 40 y 45 de la Ley 39/2015, del que se infiere que la publicación será necesaria: cuando el convenio afecte a una pluralidad indeterminada de personas o la Administración estime que la notificación efectuada a un solo interesado es insuficiente para garantizar la notificación a todos; cuando lo establezca la disposición reguladora del procedimiento; o cuando lo aconsejen razones de interés público apreciadas por el órgano competente. Estimando este Letrado en base a lo anterior que no resulta necesaria la publicación del acuerdo aprobatorio del mismo.

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395
www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-31/03/2022-3 (versión 6)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QGSAL-AEZ6U-7DRVX Página 18 de 36	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 13/05/2022 12:31 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 13/05/2022 13:52	ESTADO FIRMADO 13/05/2022 13:52



Por último, decir que la plena validez y eficacia del presente convenio queda supeditada a la firma del mismo, expidiéndose la correspondiente certificación administrativa a favor de la mercantil “Matadero y Sala de Despiece Antonio Luis S.L” para que pueda acreditar la validez y el contenido del Convenio donde proceda.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

De conformidad con los antecedentes y fundamentación jurídica realizada, el que suscribe tiene a bien informar que no habría inconveniente en la formalización del citado Convenio entre el Ayuntamiento de Baza y la mercantil “Matadero y Sala de Despiece Antonio Luis S.L.” al contener obligaciones y pactos entre las partes que son conformes al ordenamiento jurídico, versar sobre materias susceptibles de transacción y satisfacer el interés público, debiendo someterse a la aprobación del Pleno.

Este es mi informe, no obstante, el órgano competente decidirá lo que mejor estime fundado en derecho.>>>

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Gobernación, Personal, Educación, Oficina Atención al Ciudadano, Estadística y Consumo, Mantenimiento y Limpieza de Edificios Públicos; Cultura y Festejos; Transparencia; Tráfico, Movilidad y Seguridad Ciudadana; Servicio Contra Incendios, Salvamento y Protección Civil; Parque Móvil, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2022.

En el turno de intervenciones, en primer lugar toma la palabra D. Alfredo Alles Landa, Concejal Delegado del Área de Economía, quien dice que, este tema ya se habló en el pasado Pleno, queriendo recordar que la modificación de crédito se elevó al mismo, en una de las partidas venia la compra de la depuradora, y se comentó que la idea era hacer un convenio con la actual empresa que está explotando esta instalación, y que el acuerdo, como bien dice, por un lado se compra una depuradora, de hecho la va a comprar el Ayuntamiento de Baza, aunque se obliga a la otra parte a pagar el 50%; depuradora que se va a instalar en los terrenos del matadero, y donde el mantenimiento de la depuradora va a ser íntegramente para la empresa.

También quiero aclarar de que en ningún caso pone que sea de uso exclusivo, sino que la puede usar, pero que, si en todo caso para cualquier motivo hubiera otra instalación, o alguna otra actividad, que pudiera también entrar en esa depuradora, también se podría valorar esa opción.

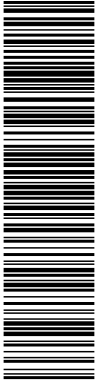
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-31/03/2022-3 (versión 6)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QGSAL-AEZ6U-7DRVX Página 19 de 36	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 13/05/2022 12:31 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVALAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 13/05/2022 13:52	ESTADO FIRMADO 13/05/2022 13:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 560125 GQSAL-AEZ6U-7DRVX-AAFFEB484659E9F4A3B29206A48D1D8F301) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientoobaza.es:8443/portal/verificadoc.do?ent_id=1&idioma=1



Yo creo que el convenio está claro, con las partes a que se obliga cada una, y nada más.

Toma la palabra el portavoz de VOX, D. Rafael Azor Rodríguez, quien dice que, a cualquier empresario le gustaría este planteamiento por parte del Ayuntamiento, tener una empresa y que el Ayuntamiento monte una depuradora pagada al 50%, aunque tenga que enganchar el vecino, cree que eso habría que plantárselo al resto de negocios de Baza que tienen que hacer una depuradora, y seguro que les encantaría.

Las cosas, cuando mal empiezan, mal acaban, y es que, en el año noventa y tantos, estando precisamente yo de Concejal con D. Manuel Urquiza, se planteó, por varios motivos, sobre todo porque los carniceros de Baza no querían matar en Cárnicas Dimarca, aunque no sé el motivo cuál era, y tras diversas reuniones se planteó hacer un matadero municipal, que creo que costó un millón y pico de euros, en unos terrenos de unos 13.000 metros, y que eran dónde se vaciaba la basura, antes de que se cambiase el vertedero a La Atalaya, ya que el vertedero de Baza estaba ahí; y sobre esos 13.000 metros se construyó el matadero, con unos 900 metros más otros 400 y pico de corrales, y completamente acondicionado, con lo que era un negocio para funcionar, y de hecho, el que lo compró en el 2014 está funcionando.

Lo que pasa, es que, como todo, cuando un negocio lo llevan las administraciones no funciona, porque la administración está acostumbrada a que los negocios no tienen pérdidas ni beneficios, y si un negocio no funciona se le inyecta dinero, y como todos los días el dinero entra en caja, pues no hay ningún problema, y no hay que preocuparse de por qué no vendo, ni de por qué no mato, o de si el cuchillo está sin afilar, o de si la sierra se ha roto, y por tanto, ese negocio, como el Ayuntamiento no fue capaz de llevarlo a buen puerto, se le ocurre la idea, en el año 2014, de venderlo; y de hecho, lo vendemos a un empresario, con opción a compra, y paga 2.500 € todos los meses durante 5 años, con lo cual, de los 255.000 €, que me parece que cuesta el matadero, la mitad ya la ha pagado a los 5 años, por lo que, con el mismo negocio puedes funcionar y generar ese dinero para poder comprarlo.

A los 5 años, en el 2019, se compra el matadero en 250.000 €, 4 o 5 veces menos de lo que costó, y con todos los preparativos de un matadero, y ahora lo que no entiendo es como desde el 2019, que fue cuando se hicieron las escrituras, es ahora cuando se le ocurre al Ayuntamiento gastarse 50.000 € para hacer una depuradora a una empresa que es privada, a la que, más caro o más barato le hemos vendido el matadero, el cual nos lo hemos quitado de encima porque los negocios en el consistorio estorban, y las propiedades también, y como digo, nos gastamos ese dinero dándole forma a un convenio, no entendiendo que se diga que es del Ayuntamiento cuando va a estar en terrenos que no son nuestros, así como también,

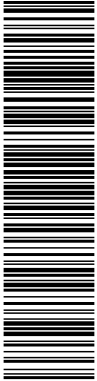
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-31/03/2022-3 (versión 6)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QGSAL-AEZ6U-7DRVX Página 20 de 36	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 13/05/2022 12:31 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 13/05/2022 13:52	ESTADO FIRMADO 13/05/2022 13:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 560125 QGSAL-AEZ6U-7DRVX-AAFFEB48569E9FA4A3BB29206A48D1D8F301) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientoobaza.es:8443/portal/verifntdataes.do?ent_id=1&idioma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

por un periodo de 20 años, y transcurridos los mismos, ¿qué hacemos?, ¿se lo regalamos?, porque la verdad no lo entiendo, y por tanto pido que me lo expliquen, dado que soy un poco cerrado, y si me convencen igual voto a favor, dado que en caso contrario lo hare en contra.

Toma la palabra el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils, quien en primer lugar dice que, a lo manifestado por el portavoz de VOX le faltan algunos datos, o bien se han obviado algunas cosas, como que aquello no estaba tan para funcionar y que después hubo que meter casi cerca de otro millón en modificaciones del proyecto, dado que se había hecho mal la obra, y que se pagó entre todos, como tantas otras cosas, dado que, cuando lo público se gestiona con desidia pasan esas cosas.

Nosotros vamos a mantener la abstención porque considerando que es importante, y más este tipo de industrias, que evidentemente depuren y que sean lo menos contaminante posible, si comparto una parte de lo que ha comentado el Sr. Azor, y es que hay muchas empresas que están en esa situación y yo creo que este Ayuntamiento, además con buen criterio, y yo voté a favor del alquiler primero, con opción a compra, y después de la venta, porque además hemos tenido la oportunidad los que ya estábamos de visitar el matadero, tanto antes como después, como cuando ha estado esta empresa, y la verdad es que va muy bien y ha funcionado muy bien desde el principio, ha generado empleo con bastante importancia, y es una empresa que gusta ver cómo está funcionando, y precisamente por eso creo que ya le ayudamos bastante a despegar, y es que es una empresa que ya ha tenido suficientes ayudas, mientras que hay otras empresas esperando.

Me imagino que esto habrá partido por alguna de las partes, y me resulta que pueden venir otros mataderos y decirnos que tienen que renovar y preguntar sobre dónde está su depuradora, y entonces, ¿qué hacemos? y creo que eso es un problema en ese sentido, y me parece estupendo que el Ayuntamiento llegue a convenios con empresas, y que se trabajé juntos, y que se resuelva, pero con un criterio para todas, por lo que hay que intentar tener criterios únicos, y si las cosas son una excepción es más difícil de entender; y por tanto, nosotros nos vamos a abstener, porque entendemos que es importante, es la parte medioambiental, y aunque no hay muchos vecinos alrededor, a lo mejor alguno pudiera llegar a enganchar, y por ello, no nos vamos a oponer directamente, pero sí que nos resulta un precedente que no acabamos de entender.

En este momento interviene la portavoz del PP, D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, quien dice que, aparte de lo ya manifestado anteriormente por los distintos portavoces, su grupo no termina de entender a cuento de que, ahora en el 2022, se plantea esta necesidad y este convenio del Ayuntamiento con una empresa privada, la cual, como se ha dicho aquí, ya

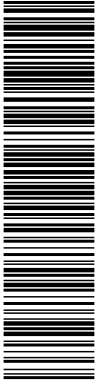
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-31/03/2022-3 (versión 6)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QGSAL-AEZ6U-7DRVX Página 21 de 36	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 13/05/2022 12:31 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 13/05/2022 13:52	ESTADO FIRMADO 13/05/2022 13:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 590125 QGSAL-AEZ6U-7DRVX-AAFFEB48569E9FA4A3B29206A48D1D8F301) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/informaticas.do?ent_id=1&idioma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

resultó bastante beneficiada, dado que primero, para poder acceder a la compra de esas instalaciones, que no eran instalaciones sino que eran una finca, porque al final en la escritura se vende como cuerpo cierto la finca, y por tanto, si se le hace una renta con opción a compra sobre el 2014, y antes de eso, ya en el 2007 se planteó la posibilidad de subastar el Matadero Municipal de Baza, y de este Ayuntamiento, y no se hizo, y entonces el precio era muchísimo mayor, y esta empresa se lo lleva por un precio módico , sobre unos 500.000 € según nota de prensa, dado que por aquel entonces ella no estaba como Concejala, pero se le hace un contrato de arrendamiento con opción a compra, y como consta en los informes no existía depuradora, por lo que el Ayuntamiento cuando lo tenía tampoco la tendría y por tanto, cuando él pasa a arrendarlo tampoco la tiene, y es ahora cuando se plantea la necesidad, se lo vende una empresa municipal, que ni siquiera es el Ayuntamiento, y en la escritura de venta no se hace referencia para nada a que el Ayuntamiento tenga que venir a poner una depuradora, o que tenga la obligación, sino que es a cuerpo cierto.

Por lo tanto, no entendemos cómo es posible que a esta empresa se le pone la depuradora, pagando la mitad el Ayuntamiento, que sea sobre su terreno, mientras que a otras empresas que existen en Baza no se les establece ese trato de favor.

Sin perjuicio de eso, aquí nos acaba de decir D. Alfredo Alles que si otras empresas de la zona quieren utilizar esa depuradora, pues no va a haber ningún problema, y yo creo que sí, porque en el convenio no está previsto, y yo me he leído íntegramente el convenio, la escritura, me lo he leído todo, y ahí simplemente establece los cargos y las obligaciones, que el Ayuntamiento paga el 50%, y aunque este tipo de convenio son solo por 4 años, éste se va a hacer por 20, y solamente entre estas partes, ya que no se prevé que puedan adherirse otros, ni otros vecinos, por lo que tendría que modificarse todo, los cargos y las obligaciones porque es sobre el terreno de esta empresa y además tiene que mantenerlo y tiene que dedicarse a todos los gastos y todos los cargos y todo lo que haya, con lo cual conforme está el convenio no se va a poder incluir a nadie de la zona, por lo que habría que modificarlo y estar todas las partes, incluso la otra parte tendría que estar conforme, y por tanto, no nos justifican lo suficientemente bien el por qué el Ayuntamiento tiene que pagar el 50% de esa depuradora, esperando que nos lo puedan aclarar.

Nuevamente toma la palabra el Concejal Delegado del Área Económica, Sr. Alles Landa, quien dice que algunas cosas las ha explicado en Comisión, y que no tiene ningún problema en volver a aplicarlas,

Me gusta que el portavoz de VOX cuente parte del relato inicial del matadero, así como que el portavoz de IU también cuente algunas que otras cosas, y como hemos llegado al actual

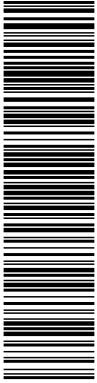
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-31/03/2022-3 (versión 6)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QGSAL-AEZ6U-7DRVX Página 22 de 36	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 13/05/2022 12:31 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 13/05/2022 13:52	ESTADO FIRMADO 13/05/2022 13:52



Ayuntamiento
DE BAZA

propietario, pero entre medio quiero recordar que hubo otro otra persona que alquilo esas instalaciones, y que es cuando yo conocí el matadero, y esa persona no pago durante 5 años, por lo que hubo que desahuciarla de allí, y este concejal durmió en la puerta del matadero durante tres noches para que no quedará el matadero hecho un solar, y con la policía al pie del cañón porque desahuciarlo fue un tema complicado; y en ese momento yo ya había sondeado mucha gente, mucha gente había pasado por el Ayuntamiento para comprar el Matadero, se había sacado a la venta y no había habido ninguna oferta, y el actual propietario fue el único que se tiró para adelante y que decidió quedarse con esa instalación, cuándo prácticamente la misma estaba a pique de cerrar y de ir a la ruina y de que hoy tuviéramos allí, probablemente, una bonita nave cerrada, y probablemente sin ninguna instalación que tuviera dentro.

Es cierto que en todas las conversaciones que hubo con él, siempre nos sacaba el tema de la depuradora, y hubo un acuerdo con los técnicos que estaban allí, y con este propietario, de que de la depuradora se haría cargo el Ayuntamiento, aunque también es cierto que ha ido pasando el tiempo y que no hemos podido cumplir ese acuerdo verbal que se tuvo con este propietario, y ahora llega el momento de que lo tengamos que hacer.

De otro lado, yo insisto en que no se le regaló nada, puesto que hubo ofertas, se habló con carniceros y con ganaderos, vino gente de fuera, se habló con muchos, y nadie quiso tirar porque el matadero tenía una cruz en Baza y no había quien tuviera la valentía de tirar con él para adelante; y ese es el relato que hubo en ese momento, un relato muy complicado y muy duro, y a mí me tocó como Presidente del Consejo de Administración, y actualmente esa empresa tiene contratadas a 21 personas de nuestra ciudad, 21 personas están trabajando en el matadero, y se matan 200 cerdos para las carnicerías de la Comarca, con lo cual y con cualquier problema que pudiera haber de cierre del matadero por cualquier historia, podría suponer, prácticamente, el desabastecimiento de cerdos en esta comarca, y también de otro tipo de explotaciones, ya que matan 500 corderos que se mandan a Málaga y Granada; también cerca de 2.500 ovejas de ganaderos prácticamente para toda Andalucía, y que vienen aquí, y que luego se exportan a países árabes; también matan 12 terneras, y estoy hablando de datos semanales, que también van a Granada, Málaga y Almería; y lo que me ha resultado curioso es que matan 20 avestruces que van a Inglaterra; y todo ¿qué quiero decir; pues que, cuando decimos de apoyar las empresas, también en este caso es apoyar, dado que había un compromiso con esta persona cuando se decidió tirar para adelante en un negocio que era la ruina, y que probablemente a día de hoy estaría cerrado, pero a día de hoy ha generado actividad, pero no solamente en las 21 personas que trabajan directamente en esta actividad, sino toda la actividad que genera alrededor, ya que, cuando viene un camión a descargar o a cargar esto, al final ese camión pasa por las gasolineras de Baza,

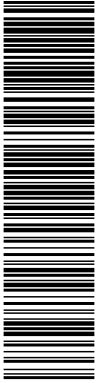
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-31/03/2022-3 (versión 6)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QGSAL-AEZ6U-7DRVX Página 23 de 36	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 13/05/2022 12:31 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 13/05/2022 13:52	ESTADO FIRMADO 13/05/2022 13:52



Ayuntamiento
DE BAZA

acaba comiendo en Baza, algunos acaban durmiendo, puesto que el matadero sí que es la España que madruga, dado que a las 4 o a las 5 de la mañana ya hay actividad, dado que, prácticamente para las 10 ya se ha acabado la actividad del matadero, porque las carnicerías ya tienen la carne cuándo abren por las mañanas, y por tanto, la España que madruga se ve aquí, en estas 21 personas que están trabajando.

Entiendo que no les convenza al relato que he hecho vale, pero hay que vivirlo todo con una perspectiva histórica, y es que, a día de hoy sí puedo decir que, en su momento, cuando el PP tomó la decisión de hacer ese matadero, hoy es cuando se ve que era necesario en nuestra ciudad, puesto que es hoy cuando estamos viendo que ese matadero es necesario, y probablemente cuando se construye tuvo algunas deficiencias, y puede ser que las posteriores gestiones no fueran las adecuadas porque no supo hacerse desde lo público y hubiera problemas, pero a día de hoy esa inversión que se hizo en el año 1996 está dando rentabilidad a la ciudad, ya que está dando empleo directo y está permitiendo que las carnicerías puedan tener productos a primera hora de la mañana, y está permitiendo actividad en Baza, y al final, la actividad económica no se genera con grandes empresas, y ojalá venga alguna empresa automovilística y genere aquí bastante empleo, sino que con todas estas pequeñas empresas, como el matadero, el Grupo Caro, que son pequeñas empresas pero que a su vez generan actividad para todos los demás, para la hostelería, para las gasolineras, etc., actividad en todos los sitios, con lo cual yo creo que en este caso tenemos que apoyar esta actividad, y dado que había un compromiso en su momento, y como esta persona tiro para adelante, y ganará más o menos dinero, yo no lo sé, ni lo quiero saber, aunque sí sé es que está allí a las 4 de la mañana todos los días con sus trabajadores, de lunes a sábado, y generando una actividad en nuestro pueblo que yo creo que es muy importante.

Seguidamente vuelve a tomar la palabra el portavoz de VOX, Sr. Azor Rodríguez, quien dice que, él como empresario, entiende que a las empresas hay que ayudarlas en todo lo que se pueda, y sobre todo en su momento, cuando realmente hace falta, y es que, a esa empresa ya se le ayudo todo lo que había que ayudarle, pues se le vendieron unas instalaciones que habían costado en torno al millón y medio de euros construir las más los terrenos que ya eran del Ayuntamiento, por lo que si se valora lo que le costó a este empresario ese matadero, simplemente compro el terreno y una nave, es decir, si se compra 13.000 metros de suelo, dónde está, y una nave de 900 metros, ya vale esos 250.000 €, y por tanto, aunque el matadero estuviese cerrado habría otra industria que valdría también ese dinero, y es dinero del Ayuntamiento creyendo que la gestión se hizo mal, no sabiendo quién la hizo ni quién sacó esa oferta, pero a lo mejor no se le ofrecieron a las personas adecuadas, o bien no se hizo una oferta pública que llegase a la gente que tenía que llegar, aunque sí es verdad es

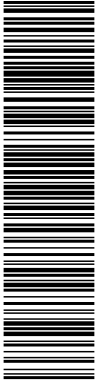
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-31/03/2022-3 (versión 6)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QGSAL-AEZ6U-7DRVX Página 24 de 36	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 13/05/2022 12:31 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 13/05/2022 13:52	ESTADO FIRMADO 13/05/2022 13:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 560125 QGSAL-AEZ6U-7DRVX-AAEFEB48569E9FA4A3BB29206A48D1D8F301) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientoobaza.es:8443/portal/informaticas.do?ent_id=1&idioma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

que él hizo un gran negocio, dado que, pagó el matadero en 5 años con opción a compra, y luego entrego otra parte, la mitad del dinero, para hacer la escritura.

Creo que ahora, y usted lo está diciendo, es un matadero que está funcionando, que tiene 21 personas, y pienso que esos 50.000 € que le pone el Ayuntamiento, y que, incluso él de pie a reclamar esa parte verbal que se hizo en aquel momento, de que se iba a estar la depuradora, él tendría que decir que, ya Baza puso lo que tenía que haber puesto para que él esté funcionando y tenga lo que tengo montado, y por tanto piense que él algo le debe a Baza; y, por tanto, mi voto va a ser en contra.

En este momento interviene nuevamente el portavoz de IU, Sr. Gil Van Gils, quien brevemente dice que, cuando anteriormente él ha dicho que es una empresa a la que se le ha ayudado y que ha podido levantar negocio ahí, evidentemente ha manifestado que votó a favor, tanto del primer contrato como del segundo, puesto que a eso se pudo presentar todo el mundo.

Además, este hombre ha sabido trabajar, así como ha sabido buscar líneas de negocio, lo cual hay que aplaudirlo y no hay que castigarlo, y ha conseguido lo que ha conseguido desde este Ayuntamiento en base a concursos públicos, a los que se podía presentar quién hubiera querido, y eso es algo que quería aclarar, puesto que anteriormente no lo he dicho y parecía que sonaba a otra cosa, e insisto, eso es lo que creo que falta ahora, es decir, de ese compromiso verbal, y de las tres o cuatro veces que yo he estado ahí, yo por lo menos no tenía constancia, y eso que yo soy de los que cada vez que se me ha dicho de bajar, he bajado, porque además me gusta ver cómo trabajan, así como que gusta ver aquello con movimiento, dado que, una cosa que estaba tan muerta, ahí está generando riqueza, pero yo lo he hecho en falta es eso, y lo que me preocupa es el precedente, ya que, un acuerdo verbal en la práctica no es nada, sino que es la palabra de uno, pero crea un precedente de que cualquier empresa puede solicitar esa ayuda y ese es el problema que yo veo, más que otro, y por eso digo de abstenerme, porque por otro lado veo estupendo que se depura el agua del matadero, y por eso no puedo votar en contra, dado que me parece que es algo más que necesario, aunque como digo, tengo esa duda, del precedente que sentamos, de que puedan empezar a llegarnos solicitudes y sin bases reguladoras y sin un concurso claro, un pliego claro, o unas normas claras, qué es lo que sí tuvo el resto de las veces; y si no se presenta nadie es principalmente por lo tú decías, porque para todo el mundo aquello estaba gafado, y de hecho quien vino es de fuera porque aquí había mucha fe en el matadero.

Esa es la parte que echamos de menos, ese concurso, puesto que es un poco discrecional, porque yo puedo entender que existieran esas conversaciones, de las cuales no tuvimos constancia, y, por tanto, ese es el motivo de la abstención.

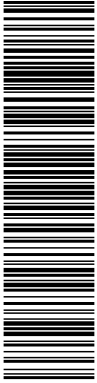
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-31/03/2022-3 (versión 6)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QGSAL-AEZ6U-7DRVX Página 25 de 36	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 13/05/2022 12:31 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 13/05/2022 13:52	ESTADO FIRMADO 13/05/2022 13:52



Vuelve a toma la palabra la portavoz del PP, Sra. Velázquez de Castro Sánchez, quien dice que ninguna de las cuestiones que ella ha planteado se les han aclarado, y de otro lado, da la enhorabuena a esa empresa por tener 21 trabajadores y por haber sacado adelante ese negocio, pero sin perjuicio de eso, no tiene nada que ver que se hable aquí de un compromiso verbal, preguntando que si es del Ayuntamiento o de la extinguida Sociedad Matadero del Ayuntamiento de Baza, por lo que también pregunta sobre quién hizo ese compromiso verbal.

Un Ayuntamiento no puede ir con este tipo de compromiso verbal, y si había previamente un arrendamiento, en el mismo tendría que estar previsto, y no estaba, puesto que eso es lo que dicen los técnicos, que no existe depuradora, ni en esa fecha, ni en ninguna, y actualmente tampoco.

Tampoco me han aclarado los términos del convenio, que dice que puede ser útil para otros empresarios de la zona, y no es así, puesto que ahí no se deja ninguna cláusula abierta a ese tema, de que puedan también otros hacerlo; con lo cual no se aclara nada, y lo mismo que a esta persona se le va a poner una depuradora, con el 50% a cargo del Ayuntamiento, me gustaría que a todos los demás empresarios, cuando les falte la depuradora, o cuando tengan que renovarla, o cambiarla, pues se le aplique lo mismo; aunque como digo, no me han aclarado los términos, ya que, se les vende una finca como cuerpo cierto, no se habla nada de matadero, ni de industria, ni de nada, sino simplemente una finca, con todos sus requisitos, y como cuerpo cierto quiere decir como se describe y lo que hay, mida más o mida menos, y por tanto, ¿dónde está ese compromiso verbal?, no está en ningún sitio, e incluso personas que por lo visto han estado en ese tiempo dicen que nunca lo han escuchado ni han hablado de ese compromiso verbal, y si es que hubiera sido así, no hubieran hecho algún requerimiento al Ayuntamiento en alguna ocasión, se hubiera hablado, pero es que no tenemos constancia en absoluto; con lo cual no nos parece que un Ayuntamiento de actuar de esa manera, porque eso no es que lo pague el Ayuntamiento, sino que lo pagan todos los bastetanos con sus impuestos o sus tasas, y todo el mundo tiene sus necesidades, independientemente de darle la enhorabuena a esta empresa por tener a 21 familias con trabajo en Baza y que está funcionando perfectamente; por lo que el voto del PP va a ser en contra.

Toma la palabra el portavoz de C'S, D. Fernando Serrano González, quien dice que, después de haber escuchado las anteriores intervenciones y haberse aclarado diversos extremos, en primer lugar, quiere centrar el debate, dado que no se está hablando de la gestión del actual matadero, ni de cómo va la empresa, ni de la hora en que se levanta el propietario, sino que

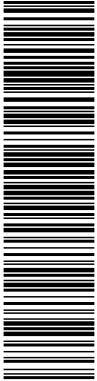
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-31/03/2022-3 (versión 6)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QGSAL-AEZ6U-7DRVX Página 26 de 36	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 13/05/2022 12:31 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVALAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 13/05/2022 13:52	ESTADO FIRMADO 13/05/2022 13:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 560125 QGSAL-AEZ6U-7DRVX-AAEFEB48569E9FA4A3BB29206A48D1D8F301) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientoobaza.es:8443/portal/verificadoc?ent_id=1&idioma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

se está hablando de suscribir un convenio con esa empresa, para la construcción y puesta en funcionamiento de una depuradora.

Para nuestro grupo ha sido determinante conocer que ese acuerdo era un acuerdo verbal, que no estaba contemplado en las escrituras de compraventa, que no estaba contemplado en los pliegos correspondientes, y por tanto eso nos hace también cambiar el sentido del voto que manifestamos en la Comisión Informativa correspondiente; y es más, al no figurar por escrito y siendo un compromiso adoptado por un político que hoy puede estar gobernando, pero mañana puede ser que no esté, creo que eso al final no deja de ser “papel mojado” cuando se llega a un acuerdo con un empresario para la construcción de esa depuradora.

Pero es que, es más, creemos que incluso cualquier otra empresa de ese sector, o de cualquier otro, podría denunciar al Ayuntamiento por competencia desleal, o solicitar un trato exactamente igual que el que se le está brindando a esta empresa, y por tanto el sentido de nuestro voto, en este caso, va a ser en contra.

Cierra el debate el Sr. Alles Landa, Concejal Delegado del Área Económica, quien manifiesta que él no puede ser más claro, creyendo que si es algo es, es transparente, y que cuando ha contado todo esto es porque aquí no hay nada escondido.

Cuando por ejemplo se arregla un camino para llegar a los invernaderos de Zújar, por poner un ejemplo, obviamente se está beneficiando a la gente que tiene los invernaderos de Zújar, y no pasa nada, y todos votamos a favor porque tenemos que arreglar ese camino que es beneficioso para esos invernaderos y también para la gente que va a trabajar.

Aquí se toman muchos acuerdos que benefician a empresas, pero no a todas, benefician algunas que están situadas mejor, y luego hay que avanzar para seguir, lo cual no significa que no se pueda llegar a otros, y de hecho se han llegado a convenios con proyectos de reparcelación para ayudar con las máquinas de Mancomunidad; el Ayuntamiento colabora en todo lo que puede, y esto no deja de ser una colaboración más con una empresa que está instalada en nuestra ciudad, que tiene actividad económica, y que en su momento tiro para delante de una instalación que a día de hoy, si no hubiera tirado el, insisto, tendríamos una nave cerrada, perdiendo todo lo que teníamos dentro, y en lugar de haber ingresado 200.000 € y tener 21 personas trabajando, tendríamos en el Ayuntamiento 200.000 € menos y esas 21 personas estarían buscándose otro puesto de trabajo.

Considerando lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC); Ley 40/2015, de Régimen

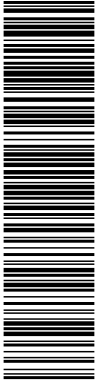
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-31/03/2022-3 (versión 6)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QQSAL-AEZ6U-7DRVX Página 27 de 36	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 13/05/2022 12:31 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 13/05/2022 13:52	ESTADO FIRMADO 13/05/2022 13:52



Ayuntamiento
DE BAZA

Jurídico del Sector Público (LRJ): Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas (LPAP); y demás legislación vigente aplicable al efecto.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 10 votos a favor, del PSOE, 9 votos en contra, de C'S, PP y VOX, y 1 abstención, de IU, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda:

1. Aprobar la suscripción de un Convenio de Colaboración entre este Ayuntamiento de Baza y la Mercantil "MATADERO Y SALA DE DESPIECE ANTONIO LUIS S.L" para la instalación de una depuradora en los terrenos del antiguo Matadero Municipal, con base a los siguientes compromisos:
 - La construcción de la depuradora será sufragada al 50% por el Ayuntamiento de Baza y por la mercantil "Matadero y Sala de Despiece Antonio Luis S.L".
 - La depuradora se construirá en terrenos propiedad de "Matadero y Sala de Despiece Antonio Luis S.L", en concreto donde se encontraba ubicado el antiguo Matadero municipal.
 - La depuradora será de la exclusiva propiedad del Ayuntamiento de Baza.
 - "Matadero y Sala de Despiece Antonio Luis S.L" tendrá el uso y explotación de la depuradora durante un plazo de 20 años, asumiendo todos los costes de explotación y mantenimiento de la instalación que se puedan irrogar durante dicho plazo.
2. Autorizar al Sr. Alcalde – Presidente para la firma de dicho Convenio, y de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad del mismo.

QUINTO. - DAR CUENTA DECRETOS ALCALDÍA DESDE LA ULTIMA SESIÓN ORDINARIA (267, DE 17 FEBRERO 2022 AL 471, DE 23 MARZO 2022)

Asimismo, en aplicación del artículo 42 del R.O.F.R.J.E.L., se da cuenta al Pleno de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada, y correspondientes al presente año 2022, siendo los comprendidos entre los números 267, de 17 de febrero, al 471, de 23 de marzo, ambos inclusive.

Quedando los asistentes enterados.

SEXTO. - ASUNTOS DE URGENCIAS

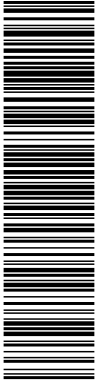
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-31/03/2022-3 (versión 6)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QGSAL-AEZ6U-7DRVX Página 28 de 36	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actcal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 13/05/2022 12:31 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 13/05/2022 13:52	ESTADO FIRMADO 13/05/2022 13:52



Ayuntamiento
DE BAZA

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA ACORDADA POR UNANIMIDAD DE LOS VEINTE MIEMBROS ASISTENTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 91.4 DEL R.O.F.R.J.E.L. SE ADOPTAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

A.- MODIFICACIÓN DE SECRETARIOS/AS DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS DE EMPRESA Y EMPLEO, ECONOMÍA Y HACIENDA, CONTRATACIÓN, CEMENTERIO, COMERCIO, TURISMO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y AGUAS DE RIEGO, MEDIO AMBIENTE, Y RECOGIDA DE ANIMALES; Y DE GOBERNACIÓN, PERSONAL, EDUCACIÓN, OFICINA ATENCIÓN AL CIUDADANO, ESTADÍSTICA Y CONSUMO, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE EDIFICIOS PÚBLICOS, CULTURA Y FESTEJOS, TRANSPARENCIA, TRÁFICO, MOVILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA, SERVICIO CONTRA INCENDIOS, SALVAMENTO Y PROTECCIÓN CIVIL, Y PARQUE MÓVIL, DE ESTE AYUNTAMIENTO DE BAZA.

A continuación, la Secretaria procede a dar cuenta de la propuesta que efectúa la Unidad de Secretaría General, para la modificación de Secretarios/as de las Comisiones Informativas de Empresa y Empleo, Economía y Hacienda, Contratación, Cementerio, Comercio, Turismo y Participación Ciudadana, Agricultura, Ganadería y Aguas de Riego, Medio Ambiente, y Recogida de Animales; y de la de Gobernación, Personal, Educación, Oficina Atención al Ciudadano, Estadística y Consumo, Mantenimiento y Limpieza de Edificios Públicos, Cultura y Festejos, Transparencia, Tráfico, Movilidad y Seguridad Ciudadana, Servicio Contra Incendios, Salvamento y Protección Civil, y Parque Móvil, que es del siguiente tenor literal:

<<< Resultando que el Pleno de la Corporación, en sesiones celebradas los días 28 de abril de 2021 y 24 de febrero de 2022, acordó nombrar Secretarios/as de las Comisiones Informativas que, a continuación, se indican, en la forma que se detallan:

- C.I. DE EMPRESA Y EMPLEO; ECONOMÍA Y HACIENDA, CONTRATACIÓN; CEMENTERIO; COMERCIO, TURISMO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; AGRICULTURA, GANADERÍA Y AGUAS DE RIEGO, MEDIO AMBIENTE, RECOGIDA DE ANIMALES:
 - Titular: D^a MERCEDES SÁNCHEZ GALLARDO
 - Suplente 1º: D^a LAURA LOZANO GALLARDO
 - Suplente 2º: D^a JUANA CARRILLO SÁNCHEZ
 - Suplente 3º: D. JOSE TORRES MORENO
- C.I. DE GOBERNACIÓN, PERSONAL, EDUCACIÓN, OFICINA ATENCIÓN AL

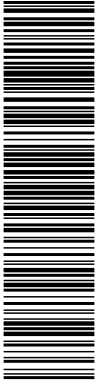
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-31/03/2022-3 (versión 6)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QGSAL-AEZ6U-7DRVX Página 29 de 36	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 13/05/2022 12:31 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 13/05/2022 13:52	ESTADO FIRMADO 13/05/2022 13:52



CIUDADANO, ESTADÍSTICA Y CONSUMO, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE EDIFICIOS PÚBLICOS; CULTURA Y FESTEJOS; TRANSPARENCIA; TRÁFICO, MOVILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA; SERVICIO CONTRA INCENDIOS, SALVAMENTO Y PROTECCIÓN CIVIL; PARQUE MÓVIL:

- Titular: D^a CARMEN SOLA USERO
- Suplente 1º: D^a LAURA LOZANO GALLARDO
- Suplente 2º: D^a CAROLINA PÉREZ AGUILAR
- Suplente 3º: D^a JOSEFA MARTÍNEZ VICO

Resultando que, por parte de distintos miembros de las mismas, se han presentado escritos renunciando a ser Secretarios/as y/o Suplentes, siendo necesario el nombramiento de nuevos Secretarios/as y/o Suplentes para el buen desarrollo de las Comisiones Informativas Permanentes.

Considerando lo dispuesto en el artículo 13.2 del Real Decreto 1174/1987 de 18 de septiembre, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, esta Secretaría propone elevar al Pleno del Ayuntamiento el siguiente acuerdo:

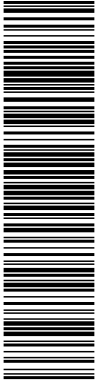
“Modificar los Secretarios de las Comisiones Informativas de Empresa y Empleo, Economía y Hacienda, Contratación, Cementerio, Comercio, Turismo y Participación Ciudadana, Agricultura, Ganadería y Aguas de Riego, Medio Ambiente, y Recogida de Animales; y de la de Gobernación, Personal, Educación, Oficina Atención al Ciudadano, Estadística y Consumo, Mantenimiento y Limpieza de Edificios Públicos, Cultura y Festejos, Transparencia, Tráfico, Movilidad y Seguridad Ciudadana, Servicio Contra Incendios, Salvamento y Protección Civil, y Parque Móvil, quedando las mismas de la siguiente manera:

- C.I. DE EMPRESA Y EMPLEO; ECONOMÍA Y HACIENDA, CONTRATACIÓN; CEMENTERIO; COMERCIO, TURISMO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; AGRICULTURA, GANADERÍA Y AGUAS DE RIEGO, MEDIO AMBIENTE, RECOGIDA DE ANIMALES:
 - Titular: D^a LAURA LOZANO GALLARDO
 - Suplente 1º: D^a ESTHER SÁNCHEZ GALLARDO
 - Suplente 2º: D^a JUANA CARRILLO SÁNCHEZ
 - Suplente 3º: D^a CARMEN SOLA USERO

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-31/03/2022-3 (versión 6)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QGSAL-AEZ6U-7DRVX Página 30 de 36	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 13/05/2022 12:31 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVALAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 13/05/2022 13:52	ESTADO FIRMADO 13/05/2022 13:52



- C.I. DE GOBERNACIÓN, PERSONAL, EDUCACIÓN, OFICINA ATENCIÓN AL CIUDADANO, ESTADÍSTICA Y CONSUMO, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE EDIFICIOS PÚBLICOS; CULTURA Y FESTEJOS; TRANSPARENCIA; TRÁFICO, MOVILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA; SERVICIO CONTRA INCENDIOS, SALVAMENTO Y PROTECCIÓN CIVIL; PARQUE MÓVIL:
 - Titular: D^a CARMEN SOLA USERO
 - Suplente 1^o: D^a LAURA LOZANO GALLARDO
 - Suplente 2^o: D^a M^a ISABEL TUDELA LOZANO
 - Suplente 3^o: D^a FRANCISCA LAGUNA MERLOS>>>

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el portavoz de VOX, D. Rafael Azor Rodríguez, quien dice que, D^a inmaculada Rubio Hernández, Secretaria de la Comisión Informativa de Urbanismo, se despidió de todos los miembros de la Comisión después de muchísimos años, preguntando por el motivo por el que deja dicha Comisión, dado que supone que para eso son los nuevos nombramientos.

Toma la palabra D^a Gemma Pérez Castaño, Concejala Delegada del Área de Urbanismo, quien dice que, D^a inmaculada Rubio, le comentó que no quería seguir con las Comisiones de Urbanismo y demás, por lo que, lo que se está haciendo es un periodo de transición durante este próximo mes, que son dos Comisiones, para que la nueva persona que va a entrar sustituyéndola, vaya tomando un poco el ritmo y demás.

De todas maneras, la Sra. Rubio Hernández se ha dado de baja, puesto que la van a operar, por lo que las Comisiones las va a hacer el primer suplente, que es D. Vicente Mellado Martínez, ya que llegamos a ese acuerdo de transición, y ya en el siguiente Pleno se traerá una propuesta para adoptar acuerdo.

Considerando lo dispuesto en el artículo 13.2 del Real Decreto 1174/1987 de 18 de septiembre.

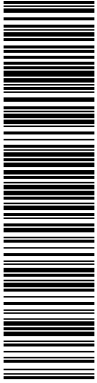
Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 10 votos a favor, del PSOE, y 10 abstenciones, de C'S, PP, IU y VOX, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda:

“Modificar los Secretarios de las Comisiones Informativas de Empresa y Empleo, Economía y Hacienda, Contratación, Cementerio, Comercio, Turismo y Participación Ciudadana, Agricultura, Ganadería y Aguas de Riego, Medio Ambiente, y Recogida de Animales; y de la de Gobernación, Personal, Educación, Oficina Atención al Ciudadano, Estadística y Consumo, Mantenimiento y Limpieza de Edificios Públicos, Cultura y Festejos, Transparencia, Tráfico, Movilidad y Seguridad Ciudadana, Servicio Contra

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395
www.ayuntamientodebaza.com

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 560125 QGSAL-AEZ6U-7DRVX-AAFFEB4848569E9F4AFA3BB29206A48D1D8F301) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es/8443portal/verificadoc.do?ent_id=1&idioma=1

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-31/03/2022-3 (versión 6)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QGSAL-AEZ6U-7DRVX Página 31 de 36	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actcal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 13/05/2022 12:31 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 13/05/2022 13:52	ESTADO FIRMADO 13/05/2022 13:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 500125 QGSAL-AEZ6U-7DRVX-AAEFEB48485E9F4AFA3BB29206A48D1D8F301) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientoobaza.es:8443/portal/verificadoc?ent_id=1&idoma=1



Incendios, Salvamento y Protección Civil, y Parque Móvil, quedando las mismas de la siguiente manera:

- C.I. DE EMPRESA Y EMPLEO; ECONOMÍA Y HACIENDA, CONTRATACIÓN; CEMENTERIO; COMERCIO, TURISMO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; AGRICULTURA, GANADERÍA Y AGUAS DE RIEGO, MEDIO AMBIENTE, RECOGIDA DE ANIMALES:
 - Titular: D^a LAURA LOZANO GALLARDO
 - Suplente 1º: D^a ESTHER SÁNCHEZ GALLARDO
 - Suplente 2º: D^a JUANA CARRILLO SÁNCHEZ
 - Suplente 3º: D^a CARMEN SOLA USERO

- C.I. DE GOBERNACIÓN, PERSONAL, EDUCACIÓN, OFICINA ATENCIÓN AL CIUDADANO, ESTADÍSTICA Y CONSUMO, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE EDIFICIOS PÚBLICOS; CULTURA Y FESTEJOS; TRANSPARENCIA; TRÁFICO, MOVILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA; SERVICIO CONTRA INCENDIOS, SALVAMENTO Y PROTECCIÓN CIVIL; PARQUE MÓVIL:
 - Titular: D^a CARMEN SOLA USERO
 - Suplente 1º: D^a LAURA LOZANO GALLARDO
 - Suplente 2º: D^a M^a ISABEL TUDELA LOZANO
 - Suplente 3º: D^a FRANCISCA LAGUNA MERLOS”.

SÉPTIMO. - RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES DE CONTROL DE ÓRGANOS MUNICIPALES DISTINTOS DEL PLENO.

A.- RUEGOS Y PREGUNTAS QUE SE REALIZAN EN ESTA SESIÓN

1.- Pregunta número 1, realizada por D. Rafael Azor Rodríguez, portavoz de VOX.

El Sr. Concejal dice que, por suerte, estos días se ha tenido el río lleno de agua, y como consecuencia casi se ha llenado el pantano, así como se han recuperado acuíferos, y va a salir hierba para los animales, y la arboleda se va a tener a salvo para este verano.

En los Barrio de Cantarranas y Perchel se ha quedado gente incomunicada, y Cantarranas, aunque pertenece a Caniles, la mayor parte de la ciudadanía es de Baza, y el barrio Perchel también es de Baza lógicamente, y cómo pasó hace 2 años en el Barrio Salazar, donde la

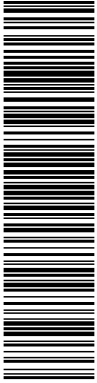
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-31/03/2022-3 (versión 6)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QGSAL-AEZ6U-7DRVX Página 32 de 36	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 13/05/2022 12:31 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 13/05/2022 13:52	ESTADO FIRMADO 13/05/2022 13:52



parte de atrás del mismo, con motivos de la Dana, se quedó incomunicado dos días, dado que no podíamos salir de allí porque salió la rambla, aunque en este caso no ha sido así, ya que la rambla no ha salido, pero es que no se ha hecho absolutamente nada, puesto que no se hizo nada en el Barrio Salazar, ni tampoco se ha hecho nada en el Barrio Perchel, ni en Cantarranas.

Creo que esto no es cuestión de dinero, sino que como tenemos las máquinas de la Mancomunidad y arena del río, echándole arena a ese camino que viene desde Cantarranas, por el canal, hasta las Cuevas de Al Jatib, y un kilómetro aproximadamente que hay del Barrio Perchel, cuándo termina el asfalto, hasta el Campo de Tiro, tenemos problema resuelto, le damos salida a la gente por Salazar y se nos ha quitado el problema del río; por lo que no entiendo por qué eso no se hace, dado que no estamos hablando ni de dinero, es que eso no cuesta nada, y es que, una vez que tenemos las máquinas de la Mancomunidad, es sacar agua del río, y además, de hecho, tenemos un problema serio en la finca de Quemao y en la finca de Los Vegas, que cuando pasó la Dana se inundaron y los bancales se hicieron polvo, y donde han tenido que gastar un dineral en arreglarlos, en hacerles los ribazones, y se van vuelto a llenar los bancales de agua, y como ha corrido el agua se ha llevado los sembrados, y el río iba vacío; y como digo, no sé por qué no se arregla eso, máxime cuando es simplemente bajar el río desde dónde está la autovía hacia abajo, bajarlo 2 metros y la arena aprovecharla en los caminos, y con eso, resolvemos dos problemas en uno; por lo que insisto, no sé por qué que se hace, no lo entiendo.

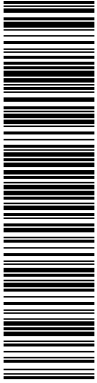
Si se supone que somos el Ayuntamiento, somos los que mandamos en el pueblo, somos los que creemos que tenemos que hacer las cosas, ¿a quién le vamos a pedir más permiso?, si es que yo no entiendo porque eso no se hace, sobre todo cuando hay gente que no se ha podido ir a trabajar en dos días porque el río no te dejaba pasar, porque yo lo he intentado, y el primer día conseguí pasar con un todoterreno, pero el segundo día tuve que irme hasta El Francés, por el Cmno. de La Jamula, por los Alamillos, e irme a El Francés para bajarme para abajo; y no entiendo por qué eso no lo resolvemos, sobre todo porque después de 3 años que nos pasó lo mismo, ahora nos ha vuelto a pasar, sobre todo cuando no estamos hablando de dinero, sino simplemente de querer hacerlo.

2.- Pregunta número 2, realizada por D. Rafael Azor Rodríguez, portavoz de VOX.

El Sr. Concejal dice que han salido arroyos y acequias y que ha habido zonas inundables que han tenido problemas, por lo que pregunta sobre cómo va el tema de la modificación del PGOU para intentar ensanchar los tránsitos en las acequias, dado que hay propietarios de fincas que han puesto las tapias encima de las acequias, y no se puede limpiar, ni se puede

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395
www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-31/03/2022-3 (versión 6)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QGSAL-AEZ6U-7DRVX Página 33 de 36	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 13/05/2022 12:31 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 13/05/2022 13:52	ESTADO FIRMADO 13/05/2022 13:52



Ayuntamiento
DE BAZA

quitar la arena, ni se puede arreglar esos arroyos, ni las acequias, por lo que le gustaría saber cómo va ese tema de la modificación del PGOU, para ver qué giro lleva eso, dado que es importante de que eso se resuelva a raíz de esas buenas lluvias que se han tenido en Baza.

3.- Ruego número 3, realizado por D. Pedro Justo Ramos Martínez, concejal del PP.

El Sr. Concejil dice que, en colación a la climatología que se ha tenido últimamente, que es una climatología buena para el sector agrícola y ganadero, aunque también es perjudicial para otro tipo de negocios, como puede ser el mercado semanal que se tiene en Baza, por lo que se podría plantear sé la posibilidad de proporcionarle en los días de climatología adversa, y que coincida con los miércoles, un espacio cerrado como puede ser, por ejemplo, el Pabellón de la Feria de Muestras existente junto al Mercado de Ganados, es decir, para aquellos mercaderos que lo estimen conveniente, y que quieran trabajar ese día, sería ponerles a su disposición ese espacio, y tener allí ese resguardo, sobre todo para esos días que no pueden trabajar por la climatología adversa.

4.- Ruego número 4, realizado por D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP.

La Sra. Concejala dice que, varias veces el Sr. Interventor ha puesto de manifiesto, respecto de los criterios de la productividad, que no se aplican como debe ser conforme a ley, y recientemente ha conocido algún caso de este Ayuntamiento, sin decir nombres, de que incluso al parecer no se termina ni siquiera de pagar, o que hay problemas respecto del pago, aparte de que no se aplican los criterios de manera cómo tendría que ser, tal y como viene advirtiendo en numerosas ocasiones el Sr. Interventor, por lo que le gustaría que se le aclarara ese tema, máxime cuando ha tenido noticias de que, incluso, se están reclamando unas cantidades que no se han pagado.

B.- CONTESTACIÓN A RUEGOS Y PREGUNTAS REALIZADOS EN ESTA SESIÓN.

1.- Contestación a la pregunta número 1, realizada por D. Rafael Azor Rodríguez, portavoz de VOX.

Contesta el Sr. Alcalde y dice que, el equipo de gobierno lamenta, también, lo ocurrido, y que concretamente el sábado estuvieron allí el personal del Cuerpo de Bomberos, los concejales, tanto de Mantenimiento, como de Agricultura, y es verdad que cuando hay crecidas hay bastantes dificultades que hay que intentar subsanar, y que también coincidió con una prueba deportiva que todavía dejó más impracticable algunos caminos.

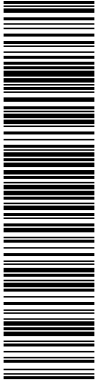
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-31/03/2022-3 (versión 6)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QGSAL-AEZ6U-7DRVX Página 34 de 36	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 13/05/2022 12:31 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 13/05/2022 13:52	ESTADO FIRMADO 13/05/2022 13:52



Recordar que a raíz de la Dana de 2019 se hizo una inversión muy importante en los pasos de los ríos, tanto en el Cerro de los Cocas, lo que es Cantarranas, como en el paso del Camino de Oria, que ascendió casi a 100.000 €, más luego otra inversión potente en una escollera que hay allí al lado; y por tanto sí se ha hecho bastante, y no se puede decir que no se ha hecho.

Es verdad que cuando hay episodios de estos hay que trabajar en buscar esa ruta alternativa que permita la salida pero que lo primero que quiero dejar de manifiesto es eso, que estuvimos bastante preocupados, que estamos por intentar buscar una solución, sobre todo pensando en la explotaciones turísticas que ella allí en las cuevas, que nos preocupan, y qué sabemos que algunos usuarios tuvieron algunos problemas, por lo que estuvimos muy pendientes de ellos, y sabemos que algunos incluso tenían que coger un avión en Granada por la tarde, por lo que estuvimos muy pendientes hasta que aquello se resolvió, y me consta que al menos 3 concejalías estuvieron muy pendientes de ellos.

Otra cuestión distinta es que la intervención en los cauces de dominio público hidráulico, como usted sabe, no corresponden al Ayuntamiento; hemos girado visitas, hemos insistido en la actuación, pero a veces no es lo que queremos, porque tienen criterios técnicos que dicen que los problemas que ocurren en los cauces no siempre es por el cauce, puesto que también puede ser por ramas que hay, que no se recogen por parte de las podas, etc.

Le puedo asegurar que estamos muy pendientes de eso, pero que la intervención nuestra, con máquinas en el cauce de dominio público, sencillamente no se puede hacer, sino que tiene que ser con su autorización, aunque le digo, que los hemos hecho venir y lo han comprobado in situ, y han visto lo que se puede hacer y lo que no se puede hacer, y ese es un órgano al que estamos supeditados, y es que, aunque el Ayuntamiento tiene sus competencias, pero en los márgenes de los ríos, y en este caso el cauce, es competencia, como usted sabe, de Confederación.

En este momento toma la palabra el Concejal Delegado de Agricultura, D. Juan Francisco Valero Padilla, quien dice, el día de la riada, cuando salió el río, le avisaron desde el Parque de Bomberos, sobre avisos que tenían de gente que no podía salir de allí, por lo que él, junto con el Concejal de Mantenimiento, D. Jose Antonio López Cañadas, bajaron y estuvieron toda la mañana allí atendiendo aquellos, donde se arregló sobre la marcha algunos puntos de algunos caminos que estaban malos para facilitar que en ese momento se pudiera salir en el mismo día.

Creo que atendimos las demandas que nos llegaron, y de hecho estuvimos toda la mañana y prácticamente todo el día pendientes del teléfono por si surgía algo más, como usted conoce

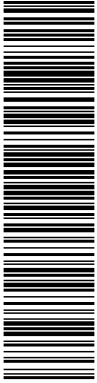
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-31/03/2022-3 (versión 6)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QGSAL-AEZ6U-7DRVX Página 35 de 36	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 13/05/2022 12:31 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVALAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 13/05/2022 13:52	ESTADO FIRMADO 13/05/2022 13:52



bien, Sr. Azor, aquello es una tierra gredosa, qué tal cómo está por mucho que se arregle con máquinas, cuando llueve es lo que hay, y hay que hacerle un arreglo más fuerte, o arena, o asfalto, o lo que sea, y desde el equipo de gobierno ya estamos proponiendo de buscar un trazado.

En cuando al Rio, usted sabe que no se puede sacar arena, aunque de las ramblas se puede sacar, hay que sacar un permiso y te autorizan los mínimos, aunque tambien no se puede decir nada y hacerlo bajo la responsabilidad de uno.

Con respecto a lo que me comenta de la rambla, también ha habido problemas, y los bomberos y yo estuvimos en la finca dónde se habían producido inundaciones, le echamos una mano a todos, estuvimos viendo zonas, como las que usted dice, sobre el tema de los vallados, complicadas de ceder, reducimos caudal en la parte alta para que no bajara tanto caudal por donde había esos atranques; y una vez que se ha parado todo he estado en contacto con los vecinos, y esta mañana he estado allí, de arriba abajo, para ver qué solución le damos entre los vecinos y el Ayuntamiento, y ver esas zonas que tienen un acceso difícil, por las vallas y tal, y la verdad es que la gente se ha concienciado de lo que provoca eso, estando la misma por la labor de corregir y de arreglarlo, a la vez que hemos detectado los puntos más complicados, y de hecho vamos a trabajar esta semana, y prácticamente ya están todos los vecinos avisados, estando ahora todos por la labor de ayudar en esas limpiezas y en prepararlo todo para que en un futuro no pase.

Es verdad que hay mucho que hacer, dado que, la rambla, desde el Cmno. de las 4 Piedras hasta que sale por la subestación, hay sitios mejores y sitios peores, y es que cruza toda la vega, y ahora es el momento, y estamos dispuestos, y de hecho yo les he ofrecido la ayuda máxima, y vamos a empezar a trabajar pronto.

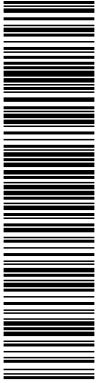
2.- Contestación a la pregunta número 2, realizada por D. Rafael Azor Rodríguez, portavoz de VOX.

Contesta el Sr. Concejal Delegado de Agricultura, D. Juan Francisco Valero Padilla, quien dice que, ya se ha propuesto ampliar ese retranqueo que hay actualmente, y que en relación a por donde va, ya le trajeron una propuesta, la cual se ha estudiado, y ya ha hecho una reunión en contacto con la ingeniería, así como con los técnicos del Ayuntamiento, donde se han propuesto algunos matices, con algunos cambios, y de hecho ya han vuelto a mandarlo con esos cambio y ahora se está estudiando nuevamente para ver si ya se da por parte del equipo de gobierno por definitivo o bien se hace algún cambio más, aunque eso, desde un principio ya venía en firme porque es verdad que genera muchos problemas.

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395
www.ayuntamientodebaza.com

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 560125 QGSAL-AEZ6U-7DRVX-AAFFEB4848569E9FAFA3BB29206A48D1D8F301), generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientoobaza.es:8443/portal/verificadoc?ent_id=1&idioma=1

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-31/03/2022-3 (versión 6)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QGSAL-AEZ6U-7DRVX Página 36 de 36	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 13/05/2022 12:31 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 13/05/2022 13:52	ESTADO FIRMADO 13/05/2022 13:52



3.- Contestación al ruego número 3, realizado por D. Pedro Justo Ramos Martínez, concejal del PP.

Contesta el Sr. Alcalde y dice que está muy bien como aportación, y que sería interesante que los propios comerciantes, los que tienen los puestos, al igual que a veces han pedido cambiar el día, porque les venía bien dado que les coincidía con alguna fiesta, sean quienes lo planteen, para poder estudiar esa posibilidad.

4.- Contestación al ruego número 4, realizado por D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP.

Contesta D. Alfredo Alles Landa, Concejal Delegado del Área Económica, quien dice que a él le consta que las nóminas del mes de marzo están ingresadas a todos funcionarios, y la productividad se paga junto a las nóminas, y, por el contrario, no le consta que a nadie no se lo haya pagado su nómina este mes.

En todo caso si alguien que considera que se le debe alguna productividad, entiendo que la productividad pasa por el Pleno del Ayuntamiento, los criterios de productividad los define el Ayuntamiento y si alguien no está conforme deberá solicitar un informe técnico, el cual se pronunciará sobre si se tiene, o no, derecho a esa productividad, en función a los criterios que hemos aprobado los 21 corporativos, y si tiene derecho se le pagara, y si no tiene derecho podrá seguir el camino que considere oportuno, aunque no es una cosa política, sino que la productividad se paga todos los meses, o cuando se tiene que pagar, con las nóminas, con lo cual a nosotros no nos consta que ninguna persona haya dejado de cobrar su nómina en este mes.

Finalmente, se abre el turno, al objeto de que el público asistente pueda intervenir realizando ruegos y preguntas sobre temas de interés municipal; no realizándose pregunta alguna por parte del público presente

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 22:02 del día indicado, por el Señor Presidente, se levanta la sesión, todo lo cual, yo, la Secretaria General, doy fe.

EL PRESIDENTE, LA SECRETARIA,
FDO.: MANUEL GAVILÁN GARCÍA. FDO.: M^a ANTONIA LOBATO GARCÍA.

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395
www.ayuntamientodebaza.com